



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 03 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 3.462, de fecha 17 de abril de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 49/2024, "Reparación Sede Social Mirador del Pacífico, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-81-LE24; Memorando N° 606, de fecha 30 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), debido a que no se recibieron ofertas.

DECRETO:

- 1.- Se declara **Desierta** la Propuesta Pública N° 49/2024, "Reparación Sede Social Mirador del Pacífico, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-81-LE24, debido a que no se recibieron ofertas.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico